

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5245 *PATRINMARTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLANA DE JABALCUZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 31 de diciembre de 2016, los socios de "PATRINMARTOS,S.L." (SOCIEDAD ABSORBENTE) y de "SOLANA DE JABALCUZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA), ambas sociedades intervinientes en la fusión, en el ejercicio de sus competencias, han aprobado en junta universal la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de SOLANA DE JABALCUZ S.L. por parte de PATRINMARTOS, S.L. produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de fusión, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaén, 25 de mayo de 2017.- Administrador solidario de Patrinmartos, S.L. (Ana Sánchez Peinado), y de Solana de Jabalcuz, S.L. (Francisco José Sánchez Peinado).

ID: A170041196-1